

FLORES TOACASO S.A.

Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010.

Contenido

Informe de los auditores independientes

Estados de Situación Financiera

Estados de Resultados

Estados de Cambios en el Patrimonio

Estados de Flujos de Efectivo - Método Indirecto

Políticas contables y notas explicativas a los Estados
Financieros



Av. Shyris 1240 y Portugal Edf. Albatros Ofic. 702
Telf.: +593 2 2480433 / +593 2 2439837 / +593 2 2437901
Cel.: +593 (09) 2560259
info@abaltecuador.com
Quito - Ecuador

Dictamen del Auditor Independiente

A los señores Socios y Junta Directiva de
"FLORES TOACASO S.A."
Toacaso, Ecuador

Dictamen sobre los estados financieros

1. Fuimos contratados para auditar el balance general que se adjunta de "FLORES TOACASO S.A." al 31 de diciembre de 2011 y los correspondientes estados de resultados, evolución del patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de políticas de contabilidad significativas y otras notas aclaratorias.

Responsabilidad de la administración sobre los estados financieros

2. La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de presentaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o a error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.
3. Al 31 de diciembre de 2011, no hemos recibido respuestas a nuestra solicitud de confirmación realizada al Banco Pichincha, lo cual nos impidió conocer la eventual existencia de préstamos, otros pasivos directos, garantías colaterales, pasivos contingentes y cualquier otro asunto que pudiera afectar de alguna manera a los estados financieros adjuntos.



Av. Shyris 1240 y Portugal Edf. Albatros Ofic. 702
Telf.: +593 2 2480433 / +593 2 2439837 / +593 2 2437901
Cel.: +593 (09) 2560259
info@abaltecuador.com
Quito - Ecuador

4. Al 31 de diciembre de 2011 la Compañía presenta US\$ 97.975,18 como crédito tributario de IVA, como se menciona en la Nota 5 hasta la fecha de emisión del presente informe, la Compañía no ha presentado al Servicio de Rentas Internas SRI las declaraciones sustitutivas correspondientes al Impuesto al Valor Agregado IVA de todo el año 2011, durante el periodo fiscal 2011 la Compañía presentó las declaraciones y anexos requeridos en cero. En razón de que la Compañía no ha cumplido con lo dispuesto por el SRI, no nos fue posible satisfacernos de la razonabilidad del referido importe incluido en los estados financieros adjuntos.
5. Al 31 de diciembre de 2011 la Compañía presenta US\$ 84.665,57 como cuentas por pagar al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS, como se menciona en la Nota 11 hasta la fecha de emisión del presente informe, la Compañía no ha cumplido con sus obligaciones patronales ante el IESS durante todo el año 2011 por lo cual, no nos fue posible satisfacernos de la razonabilidad del referido importe incluido en los estados financieros adjuntos.
6. Al 31 de diciembre de 2011 la Compañía presenta US\$ 41.143,69 como cuentas por pagar por concepto de retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta al Servicio de Rentas Internas SRI, como se menciona en la Nota 11 hasta la fecha de emisión del presente informe, la Compañía no ha presentado al Servicio de Rentas Internas SRI las declaraciones sustitutivas correspondientes a las Retenciones en la fuente del Impuesto a la Renta de todo el año 2011, durante el periodo fiscal 2011 la Compañía presentó las declaraciones y anexos requeridos en cero. En razón de que la Compañía no ha cumplido con lo dispuesto por el SRI, no nos fue posible satisfacernos de la razonabilidad del referido importe incluido en los estados financieros adjuntos.
7. Como se menciona en la Nota 18, al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Compañía presenta pérdidas acumuladas por US\$ (1.419.838,74) y US\$ (1.238.968,50) respectivamente, valor que supera el cincuenta por ciento del capital social en US\$ (603.644,52) y US\$ (422.774,28) respectivamente, por lo cual la Compañía se encontraría en causal de disolución de acuerdo a lo determinado en el artículo 198 de la Ley de Compañías; adicionalmente, presenta un capital de trabajo negativo por US\$ (215.535,93) y US\$ (102.551,00) respectivamente y pérdida neta por US\$ (180.870,24) y US\$ (199.490,61) respectivamente. Estos factores plantean dudas con respecto a la habilidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. El futuro de la Compañía dependerá de la habilidad de su administración para obtener fondos adicionales para el normal desenvolvimiento de sus operaciones, así como generar operaciones rentables.



Av. Shyris 1240 y Portugal Edf. Albatros Ofic. 702
Telf.: +593 2 2480433 / +593 2 2439637 / +593 2 2437901
Cel.: +593 (09) 2560259
info@abaltecuador.com
Quito - Ecuador

Opinión

8. En nuestra opinión, excepto por los efectos de aquellos ajustes de haberse requerido alguno que pudieron haber sido determinados como necesarios si no hubieran existido las limitaciones mencionadas en los párrafos del tercero al séptimo respecto al año 2011, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Flores Toacaso S.A., al 31 de diciembre de 2011, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Énfasis

9. Tal como se menciona en la Nota 23, según Resolución No. 08.G.DSC.010 en el año 2008, se dispone que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), serán de aplicación obligatoria de acuerdo al cronograma establecido en dicha resolución para las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías; y la Resolución No.SC.DS.G.09.006 en el año 2009, emite el Instructivo complementario para la implementación de los principios contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. La Compañía prepara sus estados financieros sobre la base de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), las cuales difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Informe sobre otros requisitos legales y reguladores

10. Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011, se emite por separado.

Agosto, 23 de 2012

AUDITSOLUTIONS SOLUCIONES DE
AUDITORIA INTEGRAL CIA. LTDA.

firma miembro de la red internacional de
empresas asociadas ABALT.

RNAE: 823

FLORES TOACASO S.A.

Índice:

Página

ESTADOS FINANCIEROS

Estados de Situación Financiera	3
Estados de Resultados.....	5
Estados de Cambios en el Patrimonio	6
Estados de Flujos de Efectivo - Método Indirecto	7
1. INFORMACIÓN GENERAL	8
1.1. Nombre de la entidad.....	8
1.2. RUC de la entidad.....	8
1.3. Domicilio de la entidad	8
1.4. Forma legal de la entidad	8
1.5. País de incorporación	8
1.6. Historia, desarrollo y objeto social	8
1.7. Capital suscrito, pagado y autorizado	9
1.8. Número de acciones, valor nominal, clase y serie.....	9
1.9. Accionistas y propietarios.....	9
1.10. Representante legal.....	9
1.11. Personal clave	9
1.12. Período contable.....	10
2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES	10
2.1. Bases de presentación.....	10
2.2. Transacciones en moneda extranjera	11
2.3. Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.....	11
2.4. Efectivo	12
2.5. Inventarios	12
2.6. Propiedad, maquinaria y equipos	12
2.7. Plantaciones	13
2.8. Cargos diferidos.....	13
2.9. Cuentas por pagar.....	13
2.10. Provisión para jubilación patronal y desahucio	14
2.11. Estado de Flujo de Efectivo.....	14

FLORES TOACASO S.A.

2.12. Cambios en políticas y estimaciones contables	14
2.13. Compensación de saldos y transacciones.....	15
2.14. Reclasificaciones.....	15
3. EFECTIVO	15
4. INVERSIONES.....	15
5. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR	16
6. INVENTARIOS.....	17
7. SEGUROS PAGADOS POR ANTICIPADO	17
8. PROPIEDAD, MAQUINARIA Y EQUIPOS.....	18
9. PLANTACIONES.....	19
10. CARGOS DIFERIDOS.....	19
11. CUENTAS POR PAGAR.....	20
12. OBLIGACIONES CON LOS TRABAJADORES.....	21
13. IMPUESTO A LA RENTA.....	21
14. PASIVO A LARGO PLAZO.....	25
15. CAPITAL SOCIAL.....	25
16. APORTES PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN	25
17. RESERVAS.....	26
18. RESULTADOS ACUMULADOS.....	26
19. COSTO DE VENTAS Y PRODUCCIÓN.....	27
20. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.....	27
21. GASTOS DE VENTAS	27
22. PRECIOS DE TRANSFERENCIA	22
23. DOPCIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA NIIF	30
24. EVENTOS SUBSECUENTE	33

Abreviaturas:

NEC:	Normas Ecuatorianas de Contabilidad
NIIF:	Norma Internacional de Información Financiera
NIC:	Norma Internacional de Contabilidad
US\$:	Dólares de los Estados unidos de Norteamérica
IR:	Impuesto a la renta.
IVA:	Impuesto al valor agregado.

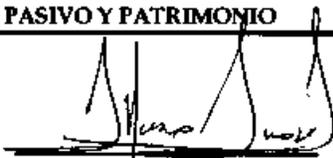
FLORES TOACASO S.A.**FLORES TOACASO S.A.**
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

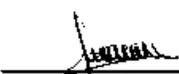
Diciembre 31,		2011	2010
ACTIVO			
Activo corriente			
Efectivo	Nota 3	2.040,23	9.789,74
Inversiones	Nota 4	7.900,67	6.698,66
Documentos y cuentas por cobrar	Nota 5	178.082,69	173.350,39
Inventarios	Nota 6	117.311,21	94.056,52
Seguros pagados por anticipado	Nota 7	4.199,91	-
Total Activo corriente		309.534,71	283.895,31
Propiedad, maquinaria y equipos	Nota 8	392.039,01	380.664,58
Plantaciones	Nota 9	485.623,15	542.764,90
Cargos diferidos	Nota 10	97.592,97	68.410,58
TOTAL ACTIVO		1.284.789,84	1.275.735,37
PASIVO			
Pasivo corriente			
Sobregiros bancarios		6.508,52	-
Cuentas por pagar	Nota 11	419.039,09	321.774,95
Obligaciones con los trabajadores	Nota 12	97.382,91	64.671,36
Anticipos de clientes		2.140,12	-
Total Pasivo corriente		525.070,64	386.446,31
Pasivo a largo plazo	Nota 14	547.169,50	495.869,12
TOTAL PASIVO		1.072.240,14	882.315,43
<i>Suman y pasan:</i>		1.072.240,14	882.315,43

FLORES TOACASO S.A.

FLORES TOACASO S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

Diciembre 31,		2011	2010
<i>Suman y vienen:</i>		1.072.240,14	882.315,43
PATRIMONIO			
Capital social	Nota 15	20.000,00	20.000,00
Aportes para futura capitalización	Nota 16	436.088,98	436.088,98
Reservas	Nota 17	1.176.299,46	1.176.299,46
Pérdidas acumuladas	Nota 18	(1.419.838,74)	(1.238.968,50)
Total patrimonio		212.549,70	393.419,94
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		1.284.789,84	1.275.735,37


Alfonso Arroyo Saenz
Representante legal


Mercedes Flores M.
Contadora General

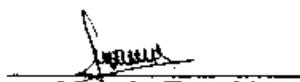
FLORES TOACASO S.A.

**FLORES TOACASO S.A.
ESTADO DE RESULTADOS**

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

Diciembre 31,		2011	2010
INGRESOS			
Ventas de rosas		988.728,32	1.043.621,86
(-) COSTO DE VENTAS Y PRODUCCIÓN	Nota 19	960.792,04	1.058.897,87
Margen bruto		27.936,28	(15.276,01)
(-) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	Nota 20	140.260,77	66.948,54
(-) GASTOS DE VENTAS	Nota 21	57.809,82	94.812,48
Utilidad en operaciones		(170.134,31)	(177.037,03)
(-) GASTOS FINANCIEROS		10.659,97	22.433,74
(-) OTROS GASTOS		8.097,01	39,84
OTROS INGRESOS		8.021,05	20,00
Utilidad antes de provisión para impuesto a la renta		(180.870,24)	(199.490,61)
PÉRDIDA NETA DEL EJERCICIO		(180.870,24)	(199.490,61)


Alfonso Arroyo Saenz
Representante legal

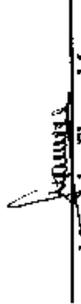

Mercedes Flores M.
Contadora General

FLORES TOACASO S.A.

FLORES TOACASO S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
 (Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

	Capital social	Aportes futura capitalización	Reservas		Resultados acumulados	Total
			Reserva de valuación	Reserva de capital		
Saldos a Diciembre 31, de 2009	20,000,00	436,088,98	815,795,91	360,503,55	(1,039,477,89)	592,910,55
Pérdida neta del ejercicio	-	-	-	-	(199,490,61)	(199,490,61)
Saldos a Diciembre 31, de 2010	20,000,00	436,088,98	815,795,91	360,503,55	(1,238,968,50)	393,419,94
Pérdida neta del ejercicio	-	-	-	-	(180,870,24)	(180,870,24)
Saldos a Diciembre 31, de 2011	20,000,00	436,088,98	815,795,91	360,503,55	(1,419,838,74)	212,549,70


ALFONSO ARROYO SAENZ
Representante legal

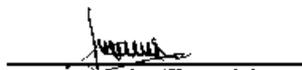

Mercedes Flores M.
Contadora General

FLORES TOACASO S.A.**FLORES TOACASO S.A.**
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO - MÉTODO INDIRECTO
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

Diciembre 31,	2011	2010
Flujos de efectivo por las actividades de operación:		
Utilidad neta	(180.870,24)	(199.490,61)
Partidas que no se realizaron con el ingreso o desembolso de efectivo:		
Amortización de plantaciones	54.110,94	228.049,33
Depreciación de propiedad, maquinaria y equipos	15.043,49	105.492,49
Ajuste amortización plantaciones	1.655,48	-
Provisión impuesto a la renta	12.550,61	12.875,00
Provisión beneficios a empleados	62.276,65	-
Cambios en activos y pasivos operativos:		
(Aumento) en Documentos y cuentas por cobrar	(4.732,30)	(151.537,37)
(Aumento) en Inventarios	(23.254,69)	(16.058,60)
(Aumento) en Seguros pagados por anticipado	(4.199,91)	(5.278,04)
Aumento en Cuentas por pagar	97.264,14	74.383,85
Aumento en Anticipos de clientes	2.140,12	-
(Disminución) en impuesto a la renta	(29.565,10)	-
(Disminución) en beneficios a los empleados	(12.550,61)	(12.875,00)
Efectivo neto provisto por actividades de operación	(10.131,42)	35.561,05
Flujos de efectivo por las actividades de inversión:		
Pago por compra de propiedad, maquinaria y equipos	(25.042,59)	(55.930,37)
Pago por aumento de inversiones	(1.202,01)	-
Pago por compra de cargos diferidos	(29.182,39)	-
Efectivo neto (utilizado) en actividades de inversión	(55.426,99)	(55.930,37)
Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento:		
Efectivo recibido por sobregiros bancarios	6.508,52	-
Efectivo recibido por pasivo a largo plazo	51.300,38	89.691,98
Efectivo neto (utilizado) provisto en actividades de finar	57.808,90	89.691,98
(Disminución) aumento neto de efectivo y equivalentes	(7.749,51)	69.322,66
Efectivo y equivalentes		
Al inicio del año	9.789,74	(59.532,92)
Al final del año	2.040,23	9.789,74



Alfonso Arayo Saenz
Representante legal



Mercedes Flores M.
Contadora General

1. INFORMACIÓN GENERAL.

1.1 Nombre de la entidad:

FLORES TOACASO S.A.

1.2 RUC de la entidad:

1791331567001

1.3 Domicilio de la entidad:

Calle Panorama No. 174 e Ignacio Bossano, Edificio Verona, piso 3, Provincia de Pichincha.

1.4 Forma legal de la entidad:

Sociedad Anónima.

1.5 País de incorporación:

Ecuador.

1.6 Historia, desarrollo y objeto social:

FLORES TOACASO S.A. fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Quito el 17 de octubre de 1.996, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución No. 96.1.1.1.2973 de 31 de octubre de 1.996 y se la inscribió en el registro mercantil del Cantón Quito, el 21 de noviembre de 1.996.

El objeto social de la Compañía es la actividad agrícola, agropecuaria y agroindustrial, en todas sus fases.

El plazo de duración de la Compañía es de 30 años contados a partir de la fecha de inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil.

FLORES TOACASO S.A.

1.7 Capital suscrito, pagado y autorizado:

- Capital suscrito.- US\$ 20.000,00.
- Capital pagado.- US\$ 20.000,00.

1.8 Número de acciones, valor nominal, clase y serie:

- Número de participaciones.- 50.000.
- Clase.- Ordinarias
- Valor nominal de cada participación.- US\$ 0,40.

1.9 Accionistas y propietarios:

<u>Accionista</u>	<u>No. Acciones</u>	<u>Valor</u>	<u>Participación</u>
Arroyo Valdivieso Alfonso	7.500	3.000	15%
Burbano Soljamic Maruska	10.000	4.000	20%
Soljamic Cortes Maruska	12.000	4.800	24%
Valdivieso Chiriboga Marcela	20.500	8.200	41%
<i>Total:</i>	50.000	20.000	100%

1.10 Representante legal:

La Junta Universal de Accionistas de FLORES TOACASO S.A., celebrada el 28 de abril de 2007, designó como Presidente y por ende como Representante Legal de la misma, por el periodo de 5 años al Sr. Alfonso Iñigo Arroyo Saenz; acta que fue inscrita en el Registro Mercantil el 18 de Junio de 2007.

1.11 Personal clave:

<u>Nombre</u>	<u>Cargo</u>
Alfonso Arroyo Saenz	Presidente y Representante legal
Mercedes Flores M.	Contadora General
David Ronquillo C.	Gerente Técnico
Janeth Martínez	Jefe RRHH y Adquisiciones
Paulina Changoluisa	Gerente de Ventas

1.12 Período contable:

Los presentes estados financieros cubren los siguientes periodos:

- Estados de Situación Financiera por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2011 y el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2010.
- Estados de Resultados por los periodos comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2011 y 2010.
- Estados de Cambios en el Patrimonio por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2011 y 2010.
- Estado de Flujos de Efectivo Directo por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2011 y 2010.

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos Estados Financieros. Estas políticas se han aplicado de manera uniforme para todos los años presentados, salvo que se indique lo contrario.

2.1. Bases de presentación:

La Compañía mantiene sus registros contables en dólares y de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).

Las políticas de contabilidad que sigue la Compañía están de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las cuales requieren que la gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, la revelación de contingencias activas y pasivas a la fecha de los estados financieros, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos durante el período corriente. Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros adjuntos se refieren a la depreciación de propiedad, maquinaria y equipos y la amortización de plantaciones. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

2.2. Transacciones en moneda extranjera:

- a) **Moneda de presentación y moneda funcional.-** Las partidas incluidas en los estados financieros de FLORES TOACASO S.A., se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera (moneda funcional). La moneda funcional de FLORES TOACASO S.A. es el dólar de los Estados Unidos de América, que constituye, además, la moneda de presentación de los estados financieros la Compañía.

- b) **Transacciones y saldos.-** Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados.

2.3. Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes:

En el estado de situación Financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corriente con vencimiento igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corriente, los mayores a ese período.

FLORES TOACASO S.A.

2.4. Efectivo:

La Compañía considera como efectivo y equivalente al efectivo a los saldos en caja y bancos sin restricciones y todas las inversiones financieras de fácil liquidación pactadas a un máximo de noventa días, incluyendo depósitos a plazo.

2.5. Inventarios:

Los inventarios de empaques, embalajes, químicos, fertilizantes, suministros, repuestos y accesorios se encuentran valorados a sus costos históricos.

El costo no excede al valor de mercado. El costo de ventas se determina por el método promedio.

2.6. Propiedad, maquinaria y equipos:

La propiedad, maquinaria y equipos se encuentran registrados a su costo reexpresado (para los bienes adquiridos hasta el 31 de Marzo de 2000) y al costo de adquisición (para las adiciones efectuadas a partir de esa fecha).

Las erogaciones por mantenimiento y reparación se cargan a gastos al incurrirse, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. La depreciación se calcula de acuerdo con el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos relacionados.

Las tasas de depreciación anual de estos activos, son las siguientes:

<u>Activos</u>	<u>Vida útil</u>
Terrenos	No aplica
Infraestructura agrícola	de 5 a 20 años
Maquinaria y equipo	10 años
Muebles y enseres	10 años
Vehículos	5 años
Equipos de computación	3 años

2.7. Plantaciones:

Las plantas se encuentran registradas a su costo de adquisición, la amortización se calcula de acuerdo al método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de 5 años. Se llevan a resultados a partir del siguiente mes de la adición efectuada.

Las tasas de amortización anual de estos activos, son las siguientes:

<u>Activos</u>	<u>Vida útil</u>
<u>Plantaciones</u>	<u>5 años</u>

2.8. Cargos diferidos:

Los cargos diferidos se encuentran registrados a su costo reexpresado (para los activos registrados hasta el 31 de marzo de 2000) y al costo de adquisición (para las adiciones efectuadas a partir de esa fecha).

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, incluye principalmente los costos de las plantas mientras se encuentran en estado vegetativo, así como los costos por regalías. Los cuales no son amortizados.

2.9. Cuentas por pagar:

Los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar corrientes se reconocen a su valor nominal, ya que su plazo medio de pago es reducido.

Los acreedores comerciales incluyen aquellas obligaciones de pago con proveedores por bienes y servicios adquiridos en el curso normal de negocio.

Corresponde principalmente a cuentas por pagar propias del giro del negocio, así como a obligaciones patronales y tributarias, las mismas que son registradas a sus correspondientes valores nominales.

2.10. Provisión para jubilación patronal y desahucio:

No efectúa estas provisiones debido a que el personal que se encuentra en relación de dependencia mantiene un promedio inferior a los 10 años de trabajo en la Compañía.

2.11. Estado de Flujo de Efectivo:

El estado de flujos de efectivo recoge los movimientos de caja realizados durante el período, determinados por el método directo. En estos estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

- **Flujos de efectivo.-** entradas y salidas de efectivo o de otros medios equivalentes, entendiéndose por estos las inversiones a plazo inferior a tres meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- **Actividades de operación.-** son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Compañía, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiamiento.
- **Actividades de inversión.-** las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- **Actividades de financiamiento.-** actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio total y de los pasivos de carácter financiero.

2.12. Cambios en políticas y estimaciones contables:

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2011 no presentan cambios en las políticas y estimaciones contables respecto al ejercicio anterior.

FLORES TOACASO S.A.

2.13. Compensación de saldos y transacciones:

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

2.14. Reclasificaciones:

Ciertas cifras al 31 de diciembre de 2011 y 2010 han sido reclasificadas para efectos comparativos y de presentación de los Estados Financieros bajo NEC a esas fechas.

3. EFECTIVO.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2011	2010
Caja	2.040,23	-
Bancos	-	9.772,15
Fondos rotativos	-	17,59
	2.040,23	9.789,74

4. INVERSIONES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

FLORES TOACASO S.A.

Diciembre 31,	2011	2010
Certificados aportación CORPEI	4.608,94	4.608,94
Notas de crédito SRI	3.848,15	2.646,14
Inversiones DIMACOR G7	950,00	950,00
	9.407,09	8.205,08
Provisión perdida vta. de certificados	(1.506,42)	(1.506,42)
	7.900,67	6.698,66

5. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,		2011	2010
IVA	(1)	97.975,18	125.991,80
Clientes del exterior	(2)	63.753,72	37.982,50
Proveedores		12.270,34	1.898,50
Clientes nacionales		2.973,79	3.568,53
Socios	(3)	973,04	973,04
Cuentas por liquidar		898,76	1.063,60
Empleados	(4)	258,54	1.011,02
Otros		8,78	1.890,86
		179.112,15	174.379,85
Provisión cuentas incobrables	(6)	(1.029,46)	(1.029,46)
		178.082,69	173.350,39

(1) Hasta la fecha de preparación del presente informe (Agosto 23, de 2012) la Compañía no ha presentado al Servicio de Rentas Internas SRI las declaraciones sustitutivas correspondientes al Impuesto al Valor Agregado IVA de todo el año 2011, durante el periodo fiscal 2011 la Compañía presentó las declaraciones y anexos requeridos por el ente de control en cero.

(2) Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, esta cuenta no incluye operaciones de importancia entre la Compañía y sus Socios.

FLORES TOACASO S.A.

(3) Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, esta cuenta no incluye operaciones de importancia entre la Compañía y sus funcionarios y empleados.

El movimiento de la provisión cuentas incobrables, fue como sigue:

	2011	2010
Saldo a Enero 1,	(1.029,46)	(1.029,46)
Provisión del año	-	-
Diciembre 31,	(1.029,46)	(1.029,46)

6. INVENTARIOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2011	2010
Químicos y fertilizantes	90.072,04	49.425,62
Otros	26.614,66	44.630,90
Flor	624,51	-
	117.311,21	94.056,52

Durante los años 2011 y 2010, la Compañía no ha realizado provisión para obsolescencia de inventarios.

7. SEGUROS PAGADOS POR ANTICIPADO.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2011	2010
Seguro robo	418,15	-
Seguro incendio	1.895,92	-
Seguro equipo electrónico	255,22	-
Seguro accidentes personales	574,98	-
Seguro rotura maquinaria	279,84	-
Seguro vehículos	775,80	-
	4.199,91	-

8. PROPIEDAD, MAQUINARIA Y EQUIPOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2011	2010
Terreno	147.437,08	147.437,08
Infraestructura agrícola	237.042,16	999.553,52
Maquinaria y equipo	17.018,69	39.649,95
Equipos de computación	4.048,02	26.253,84
Muebles y enseres	1.536,55	11.809,97
Vehículos	-	41.067,40
	407.082,50	1.265.771,76
Depreciación acumulada	(15.043,49)	(885.107,18)
	392.039,01	380.664,58

El movimiento de la propiedad, maquinaria y equipos, fue como sigue:

	2011	2010
Costo:		
Saldo a Enero 1,	1.265.771,76	1.209.841,39
Compras	25.042,59	55.930,37
Tranferencias	1.375,33	-
Bajas	(885.107,18)	-
Diciembre 31,	407.082,50	1.265.771,76

	2011	2010
Depreciación acumulada:		
Saldo a Enero 1,	(885.107,18)	(779.614,69)
Gasto del año	(15.043,49)	(105.492,49)
Bajas	885.107,18	-
Diciembre 31,	(15.043,49)	(885.107,18)

FLORES TOACASO S.A.

9. PLANTACIONES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2011	2010
Plantas en producción	539.734,09	1.666.127,57
Amortización acumulada	(54.110,94)	(1.123.362,67)
	485.623,15	542.764,90

El movimiento de las plantaciones, fue como sigue:

	2011	2010
Costo:		
Saldo a Enero 1,	1.666.127,57	1.666.127,57
Transferencias	(1.375,33)	-
Bajas	(1.125.018,15)	-
Diciembre 31,	539.734,09	1.666.127,57

	2011	2010
Amortización acumulada:		
Saldo a Enero 1,	(1.123.362,67)	(895.313,34)
Gasto del año	(54.110,94)	(228.049,33)
Bajas	1.125.018,15	-
Ajuste	(1.655,48)	-
Diciembre 31,	(54.110,94)	(1.123.362,67)

10. CARGOS DIFERIDOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2011	2010
Patentes y regalías	97.417,84	66.940,16
Otros	175,13	1.470,42
	97.592,97	68.410,58

FLORES TOACASO S.A.

El movimiento de cargos diferidos, fue como sigue:

	2011	2010
Saldo a Enero 1,	68.410,58	68.410,58
Compras	29.182,39	-
Diciembre 31,	97.592,97	68.410,58

11. CUENTAS POR PAGAR.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2011	2010
Proveedores	258.156,50	218.891,52
IESS (1)	84.665,57	36.329,99
Retenciones en la fuente e IVA (2)	41.143,69	19.455,56
Empleados (3)	31.713,97	47.097,88
Otras	3.359,36	-
	419.039,09	321.774,95

- (1) Hasta la fecha de preparación del presente informe (Agosto 23, de 2012) la Compañía no ha cancelado al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS, las planillas de aportes de sus empleados de todo el periodo fiscal 2011.
- (2) Hasta la fecha de preparación del presente informe (Agosto 23, de 2012) la Compañía no ha presentado al Servicio de Rentas Internas SRI las declaraciones sustitutivas correspondientes a las Retenciones en la fuente del Impuesto a la Renta de todo el año 2011, durante el periodo fiscal 2011 la Compañía presentó las declaraciones y anexos requeridos por el ente de control en cero.
- (3) Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, esta cuenta no incluye operaciones de importancia entre la Compañía y sus funcionarios y empleados.

FLORES TOACASO S.A.

12. OBLIGACIONES CON LOS TRABAJADORES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2011	2010
Decimo tercero sueldo	50.782,28	41.272,41
Decimo cuarto sueldo	28.085,29	13.016,80
Vacaciones	18.515,34	10.382,15
	97.382,91	64.671,36

El movimiento de las obligaciones con los trabajadores, fue como sigue:

	2011	2010
Saldo a Enero 1,	64.671,36	64.671,36
Provisión del año	62.276,65	-
Pagos efectuados	(29.565,10)	-
Diciembre 31,	97.382,91	64.671,36

De acuerdo con las leyes laborales vigentes, la Compañía debe destinar el 15% de la utilidad anual antes del impuesto a la renta, para repartirlo entre sus trabajadores.

13. IMPUESTO A LA RENTA.

La provisión para el impuesto a la renta por el año terminado el 31 de diciembre de 2011, corresponde al valor del anticipo de impuesto a la renta definido y pagado para este año de acuerdo con el artículo No. 80 del Reglamento a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

La Disposición Transitoria primera del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI), publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 351, del 29 de diciembre de 2010, busca desarrollar las actividades productivas en el Ecuador y estableció una reducción progresiva para todas las sociedades de (1) un punto anual en la tarifa al impuesto a la renta, fijándose en 24% el ejercicio económico del año 2011, 23% para el año 2012 y 22% para el año 2013 y siguientes ejercicios.

FLORES TOACASO S.A.

El Art. 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno reformado por el Art. 1 de la Ley s/n (Suplemento del Registro Oficial No.497 S de diciembre 30 de 2008), por los Arts. 11 y 12 de la Ley s/n (Suplemento del Registro Oficial No. 94 S de diciembre 23 de 2009, por el Art. 25 del Decreto Ley s/n (Suplemento del Registro Oficial No. 244 S de julio de 2010) y por el Art. 51 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen tributario Interno, señala que las sociedades constituidas en el Ecuador así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan ingresos gravables en el año 2010, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 25% sobre su base imponible.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el valor de la reinversión deberá destinarse exclusivamente a la adquisición de maquinaria nueva o equipo nuevo, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se relacionen directamente con su actividad productiva; así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren la productividad, generen diversificación productiva e incrementen el empleo.

Cuando la reinversión se destine a maquinaria nueva y equipo nuevo, el activo debe tener como fin el formar parte de su proceso productivo. Para el sector agrícola se entenderá como equipo, entre otros, los silos, estructuras de invernadero, cuartos fríos.

Las actividades de investigación y tecnología estarán destinadas a una mejora en la productividad; generación de diversificación productiva e incremento de empleo en el corto, mediano y largo plazo, sin que sea necesario que las tres condiciones se verifiquen en el mismo ejercicio económico en que se ha aplicado la reinversión de utilidades.

El beneficio en la reducción de la tarifa, debe estar soportado en un informe emitido por técnicos especializados en el sector, que no tengan relación laboral directa o indirecta con la Compañía; mismo que deberá contener lo siguiente, según corresponda:

1. **Maquinarias o equipos nuevos:** Descripción del bien; año de fabricación, fecha y valor de adquisición, nombre del proveedor; y, explicación del uso del bien relacionado con la actividad productiva.
2. **Bienes relacionados con investigación y tecnología:** Descripción del bien, indicando si es nuevo o usado, fecha y valor de adquisición, nombre del proveedor; y, explicación del uso del bien relacionado con la actividad productiva, análisis detallado de los indicadores que se espera mejoren la productividad, generen diversificación productiva, e incrementen el empleo.

El valor de las utilidades reinvertidas deberá efectuarse con el correspondiente aumento de capital y se perfeccionará con la inscripción de la correspondiente escritura en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Además, establece la exoneración de pago del Impuesto a la Renta para el desarrollo de inversiones nuevas y productivas.

El Art. 9.1 de la Ley de Régimen Tributario Interno (Agregado por la Disposición reformativa segunda, numeral. 2.2, de la Ley s/n, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 351, del 29 de diciembre de 2010), consideró a las sociedades que se constituyan a partir de la vigencia del Código de la Producción; así como también las sociedades nuevas que se constituyeren por sociedades existentes, con el objeto de realizar inversiones nuevas y productivas, gozarán de una exoneración del pago del Impuesto a la Renta durante cinco años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión.

Las inversiones nuevas y productivas deberán realizarse fuera de las jurisdicciones urbanas del Cantón Quito o del Cantón Guayaquil, y dentro de los siguientes sectores económicos considerados prioritarios para el Estado:

- a. Producción de alimentos frescos, congelados e industrializados;
- b. Cadena forestal y agroforestal y sus productos elaborados;
- c. Metalmecánica;
- d. Petroquímica;
- e. Farmacéutica;

- f. Turismo;
- g. Energías renovables incluida la bioenergía o energía a partir de biomasa;
- h. Servicios Logísticos de comercio exterior;
- i. Biotecnología y Software aplicados; y,
- j. Los sectores de sustitución estratégica de importaciones y fomento de exportaciones, determinados por el Presidente de la República.

PAGO MÍNIMO DE IMPUESTO A LA RENTA

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial No. 94 del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado al pago del Impuesto a la Renta causado o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de Impuesto a la Renta sin derecho a crédito tributario posterior.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio -se considerará como el primer año del primer trienio al período fiscal 2010- cuando por caso fortuito o fuerza mayor se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo; y para el efecto el contribuyente deberá presentar su petición debidamente justificada a la Administración Tributaria para que realice las verificaciones que correspondan.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del Código Civil, fuerza mayor o caso fortuito, se definen como el imprevisto a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público, etc.

Si el contribuyente no puede demostrar el caso fortuito o fuerza mayor ante la Administración Tributaria, el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo, deberá ser contabilizado como gasto Impuesto a la Renta.

La Compañía no ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales.

FLORES TOACASO S.A.

La conciliación del impuesto a la renta calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a la renta afectado a operaciones, fue como sigue:

Diciembre 31,	2011	2010
(Pérdida) según libros antes de participación de trabajadores e impuesto a la renta	(180.870,24)	(199.490,61)
Total impuesto a la renta afectado a operaciones en los estados financieros	12.550,61	12.875,00

El movimiento del impuesto a la renta, fue como sigue:

	2011	2010
Provisión del año	12.550,61	12.875,00
Anticipo impuesto a la renta	(12.550,61)	(12.875,00)
Diciembre 31,	-	-

14. PASIVO A LARGO PLAZO.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 corresponde a obligaciones por pagar a socios de la Compañía, los cuales no generan intereses y no cuentan con fecha de vencimiento.

15. CAPITAL SOCIAL.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 está constituido por 50.000 participaciones sociales de US\$ 0,40 cada una.

16. APORTES PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 corresponde a aportes realizados por los socios de la Compañía de manera proporcional según el porcentaje de participación que mantienen en la misma.

17. RESERVAS.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 corresponde principalmente a los saldos acreedores transferidos de las cuentas reserva por revalorización del patrimonio y reexpresión monetaria, luego de aplicar el proceso de dolarización.

El saldo acreedor de esta cuenta podrá ser capitalizado, en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere, y de la compensación contable del saldo deudor de la cuenta reserva por valuación o devuelto a los socios en caso de liquidación de la Compañía. No podrá distribuirse como utilidades ni utilizarse para pagar el capital suscrito no pagado.

18. RESULTADOS ACUMULADOS.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Compañía presenta pérdidas acumuladas por US\$ (1.419.838,74) y US\$ (1.238.968,50) respectivamente, valor que supera el cincuenta por ciento del capital social en US\$ (603.644,52) y US\$ (422.774,28) respectivamente, por lo cual la Compañía se encontraría en causal de disolución de acuerdo a lo determinado en el artículo 198 de la Ley de Compañías; adicionalmente, presenta un capital de trabajo negativo por US\$ (215.535,93) y US\$ (102.551,00) respectivamente y pérdida neta por US\$ (180.870,24) y US\$ (199.490,61) respectivamente. Estos factores plantean dudas con respecto a la habilidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. El futuro de la Compañía dependerá de la habilidad de su administración para obtener fondos adicionales para el normal desenvolvimiento de sus operaciones, así como generar operaciones rentables.

La Ley de Régimen Tributario Interno y el Reglamento General de Aplicación del Impuesto a la Renta permite amortizar las pérdidas de ejercicios anteriores dentro de los cinco ejercicios siguientes, a aquel en que se produjo la pérdida, siempre que su valor monetario no sobrepase el 25% de la utilidad gravable del año.

FLORES TOACASO S.A.

19. COSTO DE VENTAS Y PRODUCCIÓN.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2011	2010
Materiales directos	324.596,07	316.043,68
Mano de obra directa	148.973,08	75.997,40
Costos indirectos cultivo	122.179,78	280.695,37
Mano de obra indirecta	115.120,72	118.771,34
Material de empaque y embalaje	94.089,46	125.227,44
Mano de obra postcosecha	67.799,53	66.724,53
Costos indirectos postcosecha	88.033,40	75.438,11
	960.792,04	1.058.897,87

20. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2011	2010
Sueldos y beneficios sociales	85.029,68	63.200,04
Impuestos y contribuciones	45.900,88	(1.955,05)
Servicio	7.699,54	1.286,28
Depreciación y amortización	1.903,90	3.851,40
Materiales	158,99	982,80
Seguros	(432,22)	-
Atenciones y gastos de viaje	-	(416,93)
	140.260,77	66.948,54

21. GASTOS DE VENTAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

FLORES TOACASO S.A.

Diciembre 31,	2011	2010
Sueldos y beneficios sociales	29.992,15	68.572,50
Servicio	25.731,43	22.750,66
Materiales	1.251,28	1.391,85
Seguros	834,96	(229,22)
Depreciación y amortización	-	5.616,10
Atenciones y gastos de viaje	-	(3.289,41)
	57.809,82	94.812,48

22. PRECIOS DE TRANSFERENCIA.

En el Registro Oficial No. 494 de fecha 31 de diciembre de 2004, se publicó la reforma al Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, estableciendo que para la determinación del Impuesto a la Renta, los Precios de Transferencia deben cumplir el Principio de Plena Competencia.

Mediante Decreto Ejecutivo No. 2430, del 31 de diciembre de 2004 se establece que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, de acuerdo con el artículo 4 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán en las oficinas del Servicio de Rentas Internas, el Anexo de Precios de Transferencia e Informe Integral de Precios de Transferencia referente a sus transacciones con estas partes, en un plazo no mayor a dos meses a la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, en la forma y con el contenido que establezca la Administración Tributaria mediante Resolución General, en función de los métodos y principios establecidos en el mismo.

Al respecto el Servicio de Rentas Internas con fecha 11 de Abril de 2008 emitió la Resolución No. NAC DGER2008 0464, publicada en el Registro Oficial No. 324 del 25 de Abril de 2008, en la cual establece que los contribuyentes sujetos al Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal por un monto acumulado superior a US\$1,000,000 deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Precios de Transferencia.

FLORES TOACASO S.A.

Por otra parte, mediante Resolución emitida por el Servicio de Rentas Internas No. NAC DGER2008 0464, publicada en el Registro Oficial No. 324 del 25 de Abril de 2008 y sus reformas incluidas en las resoluciones Nos. NAC DGER2008 1301 y NAC DGERCGC09 00286, se establece que los sujetos pasivos cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas del exterior incluyendo paraísos fiscales - sean superiores a US\$ 3.000.000, deberán presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas del Exterior; y entre US\$ 1.000.000 y US\$ 3.000.000 si la proporción de operaciones con partes relacionadas del exterior con respecto a los ingresos es superior al 50%. Adicionalmente, por un monto superior a US\$5.000.000, deberán presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia.

En adición, el Art. 7 de la Ley s/n publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 94 del 23 de diciembre de 2009, establece que estarán exentas del Régimen de Precios de Transferencia los sujetos pasivos que:

1. Presenten un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
2. No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes.
3. No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

Sin embargo, la Resolución emitida por el Servicio de Rentas Internas No. NAC DGERCGC11 00029, publicada en el Registro Oficial No. 373 del 28 de enero de 2011, establece que estos contribuyentes deberán presentar un detalle de sus operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

En la última reforma del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, publicada en el Registro Oficial No 209 del 8 de junio de 2010, el Art. 84 recalca que el Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia, se debe presentar en un plazo no mayor a dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta; y la no presentación, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada con multa de hasta US\$15.000.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Compañía no ha registrado en sus resultados transacciones con partes relacionadas que superen los montos antes citados, por lo tanto la Compañía no está obligada a la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencias.

23. ADOPCIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA NIIF.

Con fecha 4 de septiembre de 2006, mediante R.O. No. 348, se publicó la Resolución No. 06.Q.ICI-004, que resuelve en su Art. No. 2, disponer que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías para el registro, preparación y presentación de los estados financieros a partir del 1 de enero de 2009.

La convergencia de los estados financieros a la normativa internacional (NIIF – Normas Internacionales de Información Financiera), busca homologar los estados financieros de las compañías con la normativa local.

En noviembre de 2008, la Superintendencia de Compañías emitió una resolución, que establece un cronograma de aplicación obligatoria para la presentación de los estados financieros bajo NIIF. En dicha resolución se establece que como parte del proceso de transición, las compañías que conforman el grupo que presenta estados financieros bajo NIIF a partir del 1 de enero de 2010, elaborarán obligatoriamente hasta marzo de 2009, un cronograma de implementación de dicha disposición, el cual tendrá, al menos, lo siguiente:

- Un plan de capacitación
- El respectivo plan de implementación
- La fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa

“Esta información deberá ser aprobada por la junta general de socios o accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país.”

FLORES TOACASO S.A.

"Adicionalmente, estas empresas elaborarán, para sus respectivos períodos de transición, lo siguiente:

Conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF, al 01 de enero y al 31 de diciembre del período de transición.

Conciliaciones del estado de resultados del 2009, bajo NEC al estado de resultados bajo NIIF Explicar cualquier ajuste material si lo hubiere al estado de flujos efectivo del 2009, previamente presentado bajo NEC."

"Las conciliaciones se efectuarán con suficiente detalle para permitir a los usuarios (accionistas, proveedores, entidades de control, etc.) la comprensión de los ajustes significativos realizados en el balance y en el estado de resultados. La conciliación del patrimonio neto al inicio de cada período de transición, deberá ser aprobada por el directorio o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos, hasta el 30 de septiembre de 2009 y ratificada por la Junta General de Socios o Accionistas, o por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país, cuando conozca y apruebe los primeros estados financieros del ejercicio bajo NIIF."

"Los ajustes efectuados al término del período de transición, al 31 de diciembre de 2009, deberán contabilizarse el 01 de enero de 2010."

Estos nuevos requerimientos pueden tener no sólo consecuencia significativa en las cifras y contenido de los estados financieros de su empresa, sino también en la presentación de sus balances, en los conceptos y en los sistemas de contabilidad, en la preparación de su personal financiero y contable, entre otros.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Compañía preparó sus Estados Financieros sobre la base de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), las cuales difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Según Registro Oficial No. 94 del 23 de diciembre de 2009, la Superintendencia de Compañías a través de la resolución No.SC.DS.G.09.006 dicta el Instructivo complementario para la implementación de los principios contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, aplicable a todos los entes bajo su control, el cual señala lo siguiente:

FLORES TOACASO S.A.

Las compañías y entes obligados a aplicar las NIIF, generarán sobre la misma base reportes contables financieros y reportes contables tributarios, cada uno con su respectiva información complementaria, que deberá sustentarse y revelarse mediante notas explicativas (Art 3).

Presentación de los estados y reportes financieros:

Los estados y reportes financieros se prepararán, registrarán y presentarán con sujeción a los principios contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en la versión vigente, traducida oficialmente al idioma castellano por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en idioma Inglés), siguiendo el cronograma de implementación para los años 2010, 2011 y 2012, fijado en la Resolución No. 08.G.DSC.010, publicada en el Registro Oficial No. 498 (31-12-2008), (Art 1).

Todas las transacciones u operaciones económicas de las compañías serán contabilizadas bajo los principios contables vigentes, independientemente del tratamiento que sobre determinada transacción u operación establezca la legislación tributaria, lo que corresponderá sólo para efectos impositivos (Art. No. 2).

Cuando la legislación tributaria describa una forma diferente de registrar transacciones, será considerada como un ajuste en la conciliación tributaria y aplicada solo para efectos tributarios.

Opciones para presentar los estados financieros (1er grupo de compañías) que aplicarán NIIF a partir del 01 de enero de 2010 (Art 5):

- Opción 1: Presentación de estados financieros trimestrales y anuales de 2010 (incluidas notas explicativas) comparativos con 2009, aplicando íntegramente las NIIF.
- Opción 2: Presentación de estados financieros bajo normas locales NEC los primeros tres trimestres del 2010, y presentación de estados financieros anuales de 2010 (incluidas notas explicativas) comparativos con 2009, aplicando íntegramente las NIIF. A partir del 2011 deben presentar estados financieros comparativos con 2010, aplicando íntegramente las NIIF.

FLORES TOACASO S.A.

No obstante las alternativas de presentación de estados financieros, la Superintendencia de Compañías en uso de sus facultades de vigilancia y control, efectuará la supervisión pertinente para que se cumpla con lo estipulado en los artículos 2 y 3 de la Resolución No. 08.G.DSC.010, publicada en el Registro Oficial No. 498 (31-12-2008).

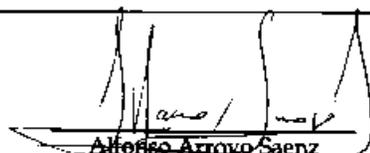
Aplicación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) (Art 6):

Las NEC de la 1 a la 15 y de la 18 a la 27, serán de cumplimiento obligatorio hasta el 31 de diciembre por los años 2009, 2010 y 2011 por las compañías y entes mencionados en los numerales 1, 2 y 3 del artículo 1 de la Resolución No. 08.G.DSC.010, publicada en el Registro Oficial No. 498 (31-12-2008).

Todas las disposiciones emitidas en resoluciones expedidas por la Superintendencia de Compañías, que se contrapongan a los principios contables vigentes, quedan derogadas.

24. EVENTOS SUBSECUENTES.

Entre el 31 de diciembre de 2011 y la fecha de preparación de este informe (Agosto 23, de 2012), no se han producido eventos que en opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.



Alfonso Arroyo Saenz
Representante legal



Mercedes Flores M.
Contadora General